

## República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JOSE ANTONIO CEPEDA PARDO

Cedula: 76.313.448

Licencia Profesional No.:

01-10299

Resolución:

02-0300 - 26/08/99

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA

UCICA - POPAYAN



HEFRUNDO AL PRO CACENA GOME Ministerio de Educación Maciono PRESIDENTE



Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Juridica